

RESOLUCIÓN DE LA COMISION ELECTORAL DE 16 DE MAYO DE 2025 A LAS SOLICITUDES DE EXCUSAS DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2025

En virtud del artículo 12.4 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el que se establece que *la condición de miembro de una mesa electoral es obligatoria y solo se podrá excusar por causa justificada y debidamente acreditada*,

Siendo la Comisión Electoral el órgano competente en el proceso electoral de Centros y Departamentos 2025 de la UCLM,

Una vez evaluada la solicitud presentada por **D. ROBERTO JOSÉ ALCALDE LÓPEZ**,

Esta Comisión Electoral **HA RESUELTO**:

1º Admitir la justificación de la causa alegada

2º Excusar de la obligación de asistencia como miembro de la mesa electoral a D. ROBERTO JOSÉ ALCALDE LÓPEZ.

GALLEGO
CORCOLES MARIA
ISABEL - 44395498R

Firmado digitalmente por
GALLEGO CORCOLES MARIA
ISABEL - 44395498R
Fecha: 2025.05.17 21:57:01
+02'00'

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada,
M^a. Isabel Gallego Córcoles
Secretaria de la Comisión Electoral

RESOLUCIÓN DE LA COMISION ELECTORAL DE 16 DE MAYO DE 2025 A LAS SOLICITUDES DE EXCUSAS DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2025

En virtud del artículo 12.4 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el que se establece que *la condición de miembro de una mesa electoral es obligatoria y solo se podrá excusar por causa justificada y debidamente acreditada*,

Siendo la Comisión Electoral el órgano competente en el proceso electoral de Centros y Departamentos 2025 de la UCLM,

Una vez evaluada la solicitud presentada por **D.ª RAQUEL LÓPEZ JIMÉNEZ**,

Esta Comisión Electoral **HA RESUELTO**:

1º Admitir la justificación de la causa alegada

2º Excusar de la obligación de asistencia como miembro de la mesa electoral a D.ª RAQUEL LÓPEZ JIMÉNEZ.

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada,
Mª. Isabel Gallego Córcoles
Secretaria de la Comisión Electoral



RESOLUCIÓN DE LA COMISION ELECTORAL DE 16 DE MAYO DE 2025 A LAS SOLICITUDES DE EXCUSAS DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2025

En virtud del artículo 12.4 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el que se establece que *la condición de miembro de una mesa electoral es obligatoria y solo se podrá excusar por causa justificada y debidamente acreditada*,

Siendo la Comisión Electoral el órgano competente en el proceso electoral de Centros y Departamentos 2025 de la UCLM,

Una vez evaluada la solicitud presentada por **D.ª MARÍA JOSÉ LÓPEZ MERINO**,

Esta Comisión Electoral **HA RESUELTO**:

1º Admitir la justificación de la causa alegada

2º Excusar de la obligación de asistencia como miembro de la mesa electoral a D.ª MARÍA JOSÉ LÓPEZ MERINO.

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada,
Mª. Isabel Gallego Córcoles
Secretaria de la Comisión Electoral

Secretaría General

Real Casa de la Misericordia
C/ Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL
Tel.: (+34) 926 295 342 Ext. 90025 | secretaria.general@uclm.es

ID. DOCUMENTO	h1HAq6wS0Q		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLEGO CÓRCOLES MARÍA ISABEL		16-05-2025 11:58:47	
 h1HAq6wS0Q			



RESOLUCIÓN DE LA COMISION ELECTORAL DE 16 DE MAYO DE 2025 A LAS SOLICITUDES DE EXCUSAS DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2025

En virtud del artículo 12.4 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el que se establece que *la condición de miembro de una mesa electoral es obligatoria y solo se podrá excusar por causa justificada y debidamente acreditada*,

Siendo la Comisión Electoral el órgano competente en el proceso electoral de Centros y Departamentos 2025 de la UCLM,

Una vez evaluada la solicitud presentada por **D.ª MARÍA VALMAÑA OCHAITA**,

Esta Comisión Electoral **HA RESUELTO**:

1º Admitir la justificación de la causa alegada

2º Excusar de la obligación de asistencia como miembro de la mesa electoral a D.ª MARÍA VALMAÑA OCHAITA.

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada,
Mª. Isabel Gallego Córcoles
Secretaria de la Comisión Electoral

Secretaría General

Real Casa de la Misericordia
C/ Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL
Tel.: (+34) 926 295 342 Ext. 90025 | secretaria.general@uclm.es

ID. DOCUMENTO	5rYAsWNiec		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLEGO CÓRCOLES MARÍA ISABEL		16-05-2025 11:58:44	
 5rYAsWNiec			